



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 15 OCT. 2019

VISTO:

El EXP-USL15345/2019, mediante el cual la Sra. Decana solicita la designación de la Sra. Vice Decana, Dra. Alejandra Ruth TABORDA, a cargo de la Secretaria de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de septiembre de 2019 se emitió la Resolución CD 117/2019 mediante la cual se designa a la Sra. Vice Decana, Dra. Alejandra Ruth TABORDA, a cargo de la Secretaria de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Psicología.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 02 de octubre de 2019 luego de dar tratamiento al tema, resolvió separar la Secretaria de Extensión de la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante Resolución CD:120/2019 se designó a la Lic. María Belén PIOLA, como Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología a partir del 07/10/2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 02 de octubre de 2019
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CD 117/2019 de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Separar la Secretaria de Extensión de la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales en el ámbito de la Facultad de Psicología.


ARTICULO 3º.- Designar a la Sra. Vice Decana, Dra. Alejandra Ruth TABORDA, DNI N°13.675.770, a cargo de la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Psicología a partir del 07/10/2019.


ARTICULO 4º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°

svf

143


Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gen. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mg. María Cecilia Brunaca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL